



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 01 OCT 2014

VISTO: El Expediente Nº S01:0001056/2014 – Secretaria General de Extensión Universitaria – Convenio Programa ME Nº 1242/12 suscripto entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivos generales y específicos las acciones descriptas en el Proyecto presentado por la Universidad a través de la creación de cargos docentes para el dictado de la carrera de "Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo" con sede en la Facultad de Ingeniería.

QUE, a fs. 33, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nº 063/14, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 011/14 obrante a fojas 34, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 27 de Agosto de 2014 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Programa ME Nº 1242/13, suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Misiones, el día 14 de Noviembre de 2013, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº

079714

HjF

Dr. AMBROSIO CESAR LAFFRANCE
DOCENTE REG. C.A.B.
e/o Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORDARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 079 - 14
POSADAS, 01 OCT 2014



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME N° 1242 / 13



**CONVENIO - PROGRAMA ENTRE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

Entre la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACION, representada en este acto por el señor Secretario de Políticas Universitarias, Abg. Martin Rodrigo GILL, en adelante "LA SECRETARÍA" y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES representada por el señor Rector Mgter. Javier GORTARI, en adelante "LA UNIVERSIDAD", se conviene el siguiente Convenio-Programa de TRES (3) años de ejecución, el que se sujetará a las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA: OBJETIVOS

Las partes reconocen como los objetivos generales y específicos del Convenio-Programa, las acciones descritas en el Proyecto presentado por "LA UNIVERSIDAD" a través de la creación de cargos docentes para el dictado de la carrera de "Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo" con sede en la Facultad de Ingeniería, y cuyo detalle obra como Anexo al presente convenio.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA

"LA SECRETARIA" asume los siguientes compromisos:

- a) Cooperar con "LA UNIVERSIDAD" con el fin de contribuir al logro de sus objetivos dentro del marco de la normativa vigente y de lo acordado en el presente Convenio-Programa.
- b) Asignar y transferir a "LA UNIVERSIDAD" los fondos destinados a la cobertura de salarios de los cargos a crear en la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y sujeto a la aprobación de los informes que se requieran en cumplimiento de la cláusula Cuarta.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

"LA UNIVERSIDAD" asume los siguientes compromisos:

- a) Cumplir con la ejecución del proyecto presentado y aprobado por "LA SECRETARIA" que obra como Anexo al presente convenio.
- b) Facilitar en todo momento a "LA SECRETARÍA" la información necesaria para el seguimiento y la evaluación del presente Convenio-Programa.
- c) Aplicar los fondos asignados al proyecto con el destino establecido.
- d) Remitir a "LA SECRETARIA" las resoluciones de designación de los docentes



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079 - 14
POSADAS, 01 OCT 2014



"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 1242 / 13



CUARTA: SEGUIMIENTO DEL CONVENIO-PROGRAMA

"LA UNIVERSIDAD" deberá presentar a "LA SECRETARÍA" un Informe de Avance antes del 15 de marzo de 2015 y un Informe Final a la fecha de conclusión de la ejecución del proyecto. "LA SECRETARIA" proveerá los formularios y los instructivos que deberán ser cumplimentados por "LA UNIVERSIDAD" con este fin.

QUINTA: FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

El monto total del Contrato Programa Plurianual a cargo de "LA SECRETARIA" asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 4.699.424), su distribución por año será la que se indica a continuación y su transferencia estará sujeta a la aprobación de los informes de avance anuales que deberá presentar "LA UNIVERSIDAD":

	Fondos No Recurrentes	Fondos Recurrentes
Año 2014.-	\$ 180.000	\$ 781.169,16
Año 2015.-	\$ 180.000	\$ 1.562.338,32
Año 2016.-	\$ 180.000	\$ 1.815.917,23

Las transferencias de fondos para el financiamiento de los salarios docentes se efectuarán con posterioridad a la recepción por parte de "LA SECRETARIA" de las resoluciones de designación de los mismos.

"LA UNIVERSIDAD" se compromete a realizar las actividades objeto del presente Convenio, de acuerdo con lo previsto en el proyecto y a asegurar que se cumpla con las actividades descriptas en el mismo. El financiamiento caducará automáticamente si, vencidos los plazos previstos en el proyecto y sus posteriores revisiones, no se cumplen las actividades.

SEXTA: FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO-RECURSOS HUMANOS ACADEMICOS

"LA SECRETARIA" se compromete a financiar los cargos y dedicaciones aprobados en el proyecto y cuyo detalle obra en el Anexo. El efectivo giro de los recursos se realizará a partir de la fecha en que cada docente sea designado en forma interina, en el cargo aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, y de acuerdo a la normativa externa de "LA UNIVERSIDAD".

En caso de producirse variaciones salariales durante la ejecución del Contrato Programa Plurianual, las mismas serán evaluadas para su financiamiento.

SÉPTIMA: INCORPORACIÓN DE LOS FONDOS AL PRESUPUESTO DE "LA UNIVERSIDAD"

Handwritten signatures and initials



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079 - 14
POSADAS, 01 OCT 2014



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 1242 / 13



El financiamiento previsto en la cláusula precedente será incorporado al presupuesto al ser aprobado el Informe Final del proyecto.

OCTAVA: FISCALIZACIÓN

"LA SECRETARÍA" fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de "LA UNIVERSIDAD". En particular, verificará si los fondos transferidos en virtud del presente Convenio-Programa se han aplicado estrictamente a la ejecución del proyecto y sus actividades aprobadas. A esos efectos "LA SECRETARÍA" podrá requerir la información que considere pertinente o bien disponer la realización de auditorías.

NOVENA: INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento injustificado por parte de "LA UNIVERSIDAD" de cualquiera de las obligaciones a su cargo facultará a "LA SECRETARÍA" a: A) Suspender la ejecución de las obligaciones a su cargo hasta tanto "LA UNIVERSIDAD" cumpla con las obligaciones asumidas en el presente; B) Rescindir el presente convenio.

DECIMA: RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD Y RENDICIONES DE CUENTAS

"LA SECRETARIA" es ajena a las designaciones de docentes que se efectúen, siendo "LA UNIVERSIDAD" la única y exclusiva responsable de la ejecución del proyecto.

"LA UNIVERSIDAD" deberá presentar a "LA SECRETARIA" la rendición de cuentas documentada de los recursos a los que alude la Cláusula Quinta del presente convenio, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución SPU Nº 2260/10. En el caso de destinarse fondos para la compra de combustible y pasajes aéreos deberán respetarse las previsiones de los decretos Nº 1189 y 1191 de fecha 17 de julio de 2012.

"LA UNIVERSIDAD" es la responsable única y exclusiva de la ejecución del Proyecto, y se ajustará a las disposiciones establecidas por la propia Universidad, de toda otra normativa aplicable, y de las Cláusulas del presente convenio.

UNDECIMA: REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS Y/O REDUCCIÓN DE LA CUOTA FINANCIERA

En el supuesto de que con anterioridad a la transferencia efectiva de los fondos se produjera alguna reducción o disminución de cuota financiera por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA NACIÓN, o alguna alteración del presupuesto del MINISTERIO DE EDUCACIÓN en lo referente a transferencias a las Universidades Nacionales, "LA SECRETARÍA" deberá convocar a "LA UNIVERSIDAD" a los fines de readecuar los términos y obligaciones del presente Convenio-Programa a la nueva situación.



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079 - 14

POSADAS, 01 OCT 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES



"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 1242 / 13



En el caso de que alguna de las partes no pudiera efectuar esta readecuación, "LA SECRETARÍA" podrá rescindir el Convenio-Programa con el solo requisito de la notificación por medio fehaciente. "LA UNIVERSIDAD" no tendrá derecho a indemnización alguna por la extinción del vínculo motivada en el supuesto previsto en la presente cláusula. En tal caso, la situación de "LA UNIVERSIDAD" será motivo de consideración especial por "LA SECRETARÍA" en la ejecución de los próximos ejercicios presupuestarios.

DUODECIMA: JURISDICCIÓN. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

Las partes constituyen domicilio en los lugares que se detallan a continuación: "LA SECRETARIA" en calle Pizzurno Nº 935, Piso 2º, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y "LA UNIVERSIDAD" en Ruta Nacional 12 Km. 7 1/2 de la Ciudad de POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES.

DECIMA TERCERA: CONTROVERSIA

En caso de controversia las partes se someten a los Tribunales Federales competentes con jurisdicción en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, a los 14 días del mes de noviembre de 2013.


.....
Por LA UNIVERSIDAD


.....
Por LA SECRETARIA
ABG, MARTÍN RODRIGO GILL
SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM-7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079 - 14

POSADAS, 01 OCT 2014



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 1242 / 13



PROYECTO EJECUTIVO DEL CONVENIO-PROGRAMA SPU-UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

1. PROYECTO

"Consolidación en la Provincia de Misiones de la Enseñanza de Grado en Higiene y Seguridad en el Trabajo con sede en la Facultad de Ingeniería de la U.Na.M."

1.1. Responsables del Proyecto:

Ing. Sergio Alberto Garassino
Decano-Facultad de Ingeniería-U.Na.M.
Magíster en Docencia Universitaria

Ing. Sergio Edgardo Katogui
Vicedecano-Facultad de Ingeniería-U.Na.M.

Ing. Eugenio Rubén Cruz
Secretario Académico-Facultad de Ingeniería-U.Na.M.
Magíster en Gestión Ambiental

1.2. Relevancia del proyecto. Situación de partida.

1.2.1. Relevancia del Proyecto

A partir del año 2003 en la Argentina se ha producido una importante reactivación económica, con un crecimiento en la ocupación y las actividades vinculadas con el sector industrial y agroalimentario. Este ciclo de crecimiento será profundizado por los planes estratégicos en marcha, como el Plan Estratégico Industrial 2020 y el Plan Agroalimentario 2010 - 2020. Un resultado inmediato será el incremento de la cantidad de trabajadores y el nivel de ocupación en general.

En este marco es fundamental la participación de los profesionales del área de la Higiene y Seguridad, en las tareas de prevención de accidentes y enfermedades laborales, puesto que el número de accidentes y enfermedades laborales está relacionado directamente con el nivel de ocupación y el grado de capacitación que estos posean. Como dato estadístico, en la Argentina se ha pasado de 416 trabajadores fallecidos por accidentes laborales y enfermedades laborales en el año 2002 a 558 en el año 2011, en tanto en ese año se produjeron 323.568 accidentes

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 01 OCT 2014



"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

*Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias*

CONVENIO ME Nº 1242 / 13



de trabajo y se perdieron más de 14 millones de jornadas debido a estos accidentes[Fuente: Superintendencia de Riesgos de Trabajo].

En cuanto a la normativa vigente, el Decreto 1338/96, modificatorio del 351/79 habilita a los Licenciados en Higiene y Seguridad a dirigir los servicios de Higiene y Seguridad en los establecimientos. La Ley de Higiene y Seguridad 19587 y el decreto 351/79 definen que es un establecimiento, y en función de la cantidad de personal directo e indirecto determina la cantidad de horas hombre de profesional de higiene y seguridad que debe atender al mismo.

Otra cuestión a resaltar es la escasa actividad registrada en investigación en el área de la higiene y seguridad laboral en la Región NEA, ámbito cultural de la Universidad Nacional de Misiones.

El presente proyecto posibilitará la implementación de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones. El Plan de Estudios de esta carrera ha sido formulado con el propósito de que sus graduados puedan desarrollar sus actividades en el marco de la normativa más arriba mencionada, como así también posean capacidad para desarrollar actividades de investigación.

1.2.2. Situación Geográfica y Demográfica

La U.Na.M. tiene su sede en Posadas, capital de la Provincia de Misiones, República Argentina. Esta provincia está situada en el extremo nordeste del territorio nacional y limita al este y al norte con la República Federativa del Brasil y al oeste con la República del Paraguay. Está vinculada a estos países a lo largo de una frontera internacional de casi 1.300 km. Se une a su país por el sur a través de la Provincia de Corrientes, en éste caso, con una frontera nacional de aproximadamente 130 km. Esta circunstancia le da un carácter muy especial, producto de su irrupción como cuña dentro de dos países hermanos de características muy disímiles entre si. La superficie de la provincia es de casi 30.000 km² lo que representa un poco mas del 1,00 % de la totalidad del territorio nacional.

La Población total de la Provincia según el censo del 2010 era de 1.101.593 habitantes ⁽¹⁾, y de acuerdo al crecimiento anual para el año 2013 se estima en casi 1.160.000 habitantes, repartidos aproximadamente en partes iguales entre mujeres y varones. La tasa de crecimiento neto de población fue del 14.9 %. Si bien existen algunas diferencias, el crecimiento demográfico señalado se ha aglutinado en el sector urbano, no obstante a nivel país, Misiones continúa siendo una de las provincias con mayor población rural. De acuerdo a los datos censales, la ciudad más poblada es la capital, Posadas con 324.756 habitantes, mientras que le sigue la ciudad de Oberá con 107.501 habitantes y el tercer puesto es para Iguazú con 81.215 habitantes.

¹ Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010

[Handwritten signatures and initials]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM-7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079 - 14

POSADAS, 01 OCT 2014



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 1242 / 13



1.2.3. Situación Económica y Productiva

Según el informe económico de la provincia elaborado por la Subsecretaría de Relaciones con las Provincias, dependiente del Ministerio de Economía, para el 2007 el Producto Geográfico Bruto (PBG) estaba conformado en un 53% por la actividad terciaria, en un 36% por el sector secundario y en un 11% por el sector primario.

La actividad manufacturera está ligada a la transformación de productos primarios producidos en la provincia: los aserraderos, la industria celulósica – papelera (41% de la participación nacional), yerba mate (aporta el 79.6% de la producción nacional), té (96% del total nacional), tabaco y jugos cítricos (con una participación del 22% y el 13,7% respectivamente) ⁽²⁾. Cabe mencionar que recientemente ha cobrado auge la actividad ganadera.

Dentro del sector primario, la explotación forestal es la principal actividad (el 50,6% de los recursos forestales del país se encuentra en la provincia). La actividad turística es otro rubro que está tomando importancia, no solamente por las Cataratas del Iguazú, considerada una de las siete maravillas naturales del mundo, si también por varios atractivos que tiene la provincia asociados a sus paisajes y a las reducciones jesuíticas.

1.2.4. Situación Social

Los indicadores sociales demuestran que para el año 2010, existía un 20% de personas que se encontraban por debajo de la línea de pobreza, y un 3,7% por debajo de la línea de indigencia. Estos valores son muy similares para toda la región del NEA, pero están por encima de los valores nacionales (9,9% pobreza y 2,5% indigencia a nivel país) ⁽²⁾. Si bien la población con necesidades continúa siendo elevada, la actual política de inclusión social se ha manifestado de tal manera que en los últimos años dichos valores han disminuido progresivamente.

El análisis de escolaridad de acuerdo a los datos censales del año 2010, determina que del total de la población con 3 años o más, el 35% tenía asistencia escolar, el 58% no asistía pero asistió alguna vez a la escuela, y el 7% restante nunca asistió. Del total de la población con 10 años o más, el 4,10 % era analfabeta (el índice nacional es del 1,92%). Considerando el total de población que asiste a un establecimiento educativo, la distribución por nivel de enseñanza estaba dado por un 10% para el nivel inicial, 57% para el nivel primario, 24% para el nivel medio, 8% para el nivel terciario, universitario y post universitario y 1% para la educación especial. Por otra parte, es importante señalar que el porcentaje de la población con nivel de estudios universitarios de grado, al igual que la población estudiantil que asiste a la Universidad, son muy bajos.

² Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo. Fichas Provinciales. Misiones 2010



POSADAS, 01 OCT 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 1242 / 13



Del presupuesto general de la provincia para el año 2013 se desprende que el gasto público social (salud, educación y bienestar social) representa el 54,8 %, pese a ello, si bien los guarismos anteriores han mejorado, resta muchísimo que hacer en dichas áreas.

1.2.5. Ámbito Cultural de la U.Na.M.

Las relaciones establecidas desde hace muchos años con localidades de Brasil y de Paraguay, el flujo constante y creciente de alumnos de esos países y provincias vecinas, las actividades conjuntas con Universidades de la región, tanto nacionales como extranjeras, nos permiten afirmar que el área de influencia de la UNaM se extiende en un amplio territorio, el cual con el centro en Misiones abraza partes de Paraguay y Brasil, y de las provincias de Corrientes, Chaco y Formosa; con características propias que se diferencian del resto del país por la situación geográfica y las relaciones internacionales.

No obstante hoy día, con el avance de las comunicaciones y de las nuevas tecnologías de enseñanza, los ámbitos culturales como el descrito están siendo paulatinamente invadidos por propuestas de estudios de grado y postgrado, de carácter nacional o transnacional, generados a través de sistemas de educación a distancia, presenciales o como combinación de ambos, a través de convenios entre Instituciones. Esta circunstancia incorpora un nuevo ingrediente en el desarrollo de la educación superior, pues establece un estado de competitividad creciente en un ámbito que alguna vez se pensó exclusivo, avizorando un futuro en el que solo con una fuerte acción hacia la excelencia y la eficacia se podrá resguardar.

1.2.6. Estado de la Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Provincia de Misiones

Tanto el estado nacional, como el provincial vienen desarrollando importantes esfuerzos a través de políticas para el desarrollo de acciones en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo; sin embargo, dado que el desarrollo productivo de la provincia se fue dando en muchos sectores con una fuerte componente artesanal, las cuestiones referentes a la higiene y seguridad en el trabajo no han tenido el peso que se merecen, generando una cultura difícil de revertir, por lo cual, en ciertos ámbitos en la Provincia de Misiones, es todavía una asignatura pendiente. La aproximación al tema por parte de su sector productivo, eminentemente agro-industrial, tuvo dos escenarios marcadamente distintos.

En un extremo podemos colocar, con un acotado número de trabajadores, a las Empresas de Servicios como por ejemplo Electricidad de Misiones S.A. (EMSA) o



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079 - 14
POSADAS, 01 OCT 2014



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 1242/13



las Empresas Papeleras como Alto Paraná S.A. y Papel Misionero S.A. en las cuales, ya sea por el tipo de riesgo, y por lo tanto, desde lo que en la disciplina se llama "internalización del espíritu de seguridad" o por la proximidad del control por parte de la autoridad de aplicación, es posible verificar un aceptable cumplimiento de las Leyes, Resoluciones y Normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

En el otro extremo, con el grueso de los trabajadores misioneros, podemos colocar a las actividades marginales urbanas y las actividades agroproductivas en el ámbito rural. En éstas, la inobservancia de las normas de seguridad prácticamente es la norma.

En el primer caso, la Superintendencia de Riesgos del Trabajo en el año 2005 ingresó a 163 empresas pymes de la provincia de Misiones en el programa "Trabajo Seguro para Todos". Estas empresas forman parte de un lote focalizado que exhibe el 6% de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con baja laboral. Adicionalmente y por la Resolución Nº 700/00 referida al Programa "Trabajo Seguro para Todos", la SRT puso en la mira de la prevención a otro grupo de empresas. Este módulo denominado Empresas Testigo, tiene la característica de estar compuesto por los empleadores de distintos sectores de actividad, cuya dotación de personal es igual o superior a los 50 trabajadores y presentan anualmente incidencia superior en un 10% al promedio de su grupo de pertenencia. En la condición de Empresa Testigo se encuentran en la provincia de Misiones a 92 empresas que forman parte de un lote que registra un 39% del total de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con baja.

En el segundo caso la situación es mucho más complicada. La crónica diaria nos da cuenta de numerosas situaciones que evidencian esto: *"sueldos miserables, explotación horaria, pago en vales de "uso interno" para que los obreros dejen lo poco que ganan a la empresa, trabajo de menores en áreas de alto riesgo, accidentes de trabajo que quedan en la impunidad, infracciones a las condiciones mínimas de seguridad, fraguado de recibos de sueldo, amenazas constantes a trabajadores y la complicidad absoluta de un sindicato servil"* (3).

Seguramente estas condiciones no se dan en algunos establecimientos, pero ellos constituyen la excepción y no la regla. Por ello, un compromiso solidario de la Universidad Pública con su comunidad no puede menos que expresarse con garantizar la existencia de carreras universitarias de las cuales egresen profesionales con la preparación y convicción de atender eficazmente estas situaciones.

1.3. Situación de partida del Proyecto:

³ www.misioneslider.com.ar



POSADAS, 01 OCT 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 1242 / 13



El proyecto tiene dos antecedentes importantes que le dan sustento, habida cuenta la evaluación que se ha hecho de los mismos en la Facultad de Ingeniería.

Por un lado la fortaleza alcanzada por la Carrera de Postgrado **Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo**, y por el otro, los resultados negativos que la Carrera de Grado **Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo** está evidenciando en el presente.

1.3.1. Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo

La carrera de Posgrado Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo tiene por objetivos formar profesionales capaces de tomar decisiones referidas al campo de la Higiene y Seguridad en el Trabajo, con criterios de eficacia, eficiencia y preservación del medio ambiente.

Esta carrera de Especialización se puso en funcionamiento en la Facultad de Ingeniería el mes de abril del 2001 y a través de la por la resolución del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología Nº 407/2002, obtiene provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional del título. Este reconocimiento que se otorga al título de Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo se transforma en definitivo, luego de la acreditación de la carrera otorgada por la CONEAU a través de la Resolución 328/04 por un período de 3 años.

En el año 2009, la carrera se presenta a la convocatoria para Acreditación de carrera de Posgrado del área de las Ciencias Aplicadas (Resolución CONEAU Nº 497/09) donde fue acreditada por resolución 213/2011 por un período de 6 años y categorizada "C".

La evolución de la matrícula en sus distintas cohortes ha sido la siguiente:

- En su primera cohorte, la carrera tuvo 34 inscriptos, de los cuales 31 han completado el cursado de todas las asignaturas, habiendo a la fecha egresado 27 Especialistas en HST.
- En la Segunda cohorte se han inscriptos 21 alumnos, 17 de los cuales han completado el cursado de las asignaturas y a la fecha 7 alumnos han completado la carrera obteniendo el título de especialista en HST..
- En el dictado de la tercer cohorte, 25 alumnos se inscribieron, 21 completaron el cursado de la carrera. A la fecha 5 alumnos han obtenido el título de especialista en HST.
- En la cuarta cohorte, actualmente en desarrollo, se inscribieron 43 alumnos, de los cuales 37 han completado el cursado de todas las asignaturas y se encuentran a la fecha en el desarrollo de su trabajo final.

Como puede verse, las tasas de deserción y la cantidad de egresados, especialmente entre la primera, la segunda y tercera cohortes, son muy diferentes.

Handwritten signatures and initials.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079-14

POSADAS, 01 OCT 2014



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 1242/13



Esto se explica en primer lugar pues muchos de los inscriptos de la primera cohorte, eran profesionales que estaban realizando de hecho alguna actividad vinculada a la HyST, y necesitaban regularizar rápidamente su situación a fin de ajustarse a la normativa vigente. Este hecho se verificó en menor grado en las otras dos cohortes y las motivaciones se diversificaron. En algunos casos fueron similares a los de la primera cohorte, en otros netamente académicas (mejorar su situación como docentes universitarios), en otros inquietud profesional e incluso hubo casos de ingenieros-empresarios (propietarios de pymes) que, ya sea por una cuestión económica (no pueden pagar a un profesional en HyST) o por que han pasado por alguna demanda laboral debido a inobservancias de HyST, decidieron asumir personalmente la responsabilidad de la tarea.

La carrera tiene un plantel de profesores estables totalizando 20 docentes, de los cuales 12 son docentes propios y 6 son docentes invitados de Universidades argentinas y brasileñas. Todos poseen títulos de posgrado, 14 docentes poseen título de Especialista, 4 de los mismos poseen el título de magister y 2 tienen el grado de Doctor.

Para el desarrollo de sus actividades los alumnos cuentan con equipamiento informático y conexión a Internet de libre acceso, equipamiento para prácticas de Ruido, Carga Térmica, Agresores Químicos, Riesgo Eléctrico e Iluminación. La Biblioteca de la Facultad cuenta con abundante material de la Especialidad, enriquecido además por los trabajos individuales y originales desarrollados por los alumnos como condición de egreso de la misma.

1.3.2. Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo - Programa de Articulación con la EPET Nº 2

El 11 de marzo del año 1981 el Presidente del entonces Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), a través de la Resolución 361, resolvió con carácter experimental aprobar un curso de Postgrado en Higiene y Seguridad en el Trabajo en los establecimientos dependientes.

La ENET Nº 2 de la Ciudad de Posadas, ahora EPET Nº 2 (después del proceso de transferencia de establecimientos educativos nacionales a las provincias) y bajo el amparo de dicha resolución, puso en funcionamiento en el año 1988, la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

En el año 2000 la Facultad de Ingeniería de la U.Na.M., dando respuesta a la demanda formulada por las autoridades de la EPET Nº 2 y de APHISSET (Asociación de Profesionales en Higiene y Seguridad en el Trabajo), se abocó a la tarea de proyectar una Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, con el solo objeto de permitir que los Técnicos Superiores en HST, egresados de la EPET, alcanzaran el grado de Licenciado. Se proponía cursar en la Facultad las



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079 - 14

POSADAS, 01 OCT 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES



"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 1242 / 13

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias



asignaturas necesarias para alcanzar ese nivel y que no estaban contempladas en el Plan de Estudios de la Tecnicatura Superior.

El proyecto se tramitó por medio del Expte. I Nº 861/00 hasta que el Consejo Directivo, por medio de la Res. CD 225/00, aprobó el correspondiente Plan de Estudios y solicitó al Consejo Superior la Aprobación de la Carrera.

El Consejo Superior, por medio de la Res. CS Nº 044/01 aprobó la creación de la carrera y solicitó al Ministerio de Educación el Reconocimiento Oficial y la Validez Nacional del Título.

Contemporáneamente, el Consejo Directivo propuso al Consejo Superior la implementación del Programa Académico de Articulación Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, destinado a egresados de la E.P.E.T 2 con Título de Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo. El Consejo Superior por Res. CS Nº 051/01, aprobó la propuesta.

Más tarde, por medio de la Res. CS Nº 157/01, aprobó el Acuerdo de Colaboración suscrito entre la APHISSET, el Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones y la Facultad de Ingeniería, con lo cual se habilitó el dictado de la Licenciatura.

Cabe destacar entonces como datos característicos de este Programa

- La apertura de esta Licenciatura se realizó solo para los Técnicos Superiores en Higiene y Seguridad en el Trabajo egresados de la EPET Nº 2 de la Provincia de Misiones.
- La Facultad reconoció asignaturas cursadas en el marco del Plan de Estudios correspondiente al Título de Técnico Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo otorgado por la EPET Nº 2, como parte integrante del Plan de Estudios de la Licenciatura.
- Las asignaturas complementarias para alcanzar el Título de Licenciado se dictaron en la Ciudad de Posadas en la sede de la EPET Nº 2.
- Se implementó una logística especial, financiada por APHISSET, que permitió el traslado de sus Profesores desde la Ciudad de Oberá (distante 100 Km), sede de la Facultad.
- Los docentes de las asignaturas complementarias de la Licenciatura fueron todos profesores del plantel de la Facultad de Ingeniería.

En el mes de agosto de 2001 se inició la primera cohorte con 38 inscriptos y teniendo como resultado 35 egresados con el grado de Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079 - 14

POSADAS, 01 OCT 2014



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 1242 / 13



Es importante destacar que los alumnos de esta primera cohorte en su gran mayoría, eran Técnicos Superiores en Higiene y Seguridad en el Trabajo con una larga experiencia en la profesión y con un comprobado nivel de conocimientos sobre la especificidad de la disciplina. Además, todos eran socios de APHISSET y ésta organización, entre sus otras actividades, financió la logística de la Carrera.

Estos dos aspectos indudablemente mucho tuvieron que ver en estos primeros resultados alcanzados.

En el año 2006 se abrió la segunda cohorte. Se inició con 81 inscriptos de los cuales el 70%, ha terminado el cursado de las asignaturas complementarias para alcanzar el grado de Licenciado, completando el proceso de elaboración del Trabajo Final Integrador para acceder al título 46 estudiantes.

Pero esta segunda cohorte, ha puesto en evidencia resultados no esperados. En primer lugar, y a diferencia de la cohorte anterior, la mayoría de los cursantes tiene una escasa o nula experiencia profesional como Técnico Superior. Esta puede ser una de las razones por la cual los conocimientos específicos de la HST, verificados por la Facultad, en muchos casos no se ajustaron a un nivel aceptable.

Esto obligó a que docentes de la Facultad, como carga a sus otras actividades y pese a no estar previsto en los acuerdos previamente convenidos, tomara a su cargo, en el marco del Trabajo Final Integrador y previo a la presentación de éste, el desarrollo de trabajos adicionales (monografías, exposiciones, estudio de casos, etc.) que permitieran dar fe de que los conocimientos adquiridos sobre la temática específica de la disciplina son los adecuados.

Por otro lado, como consigna general para la elaboración de los Trabajos Finales Integradores, se estableció el desarrollo de un trabajo profesional en un ámbito laboral real y con el alcance necesario para producir un resultado concreto, lo que permitió, en los casos que se aprobaron, tener la clara convicción que los egresados están hábilmente calificados para el ejercicio de la profesión; pero significando un esfuerzo mucho mayor al previsto originalmente o en comparación con la cohorte anterior.

Esto dilató la presentación de los Trabajos Finales Integradores de esta segunda cohorte, retrasando en varios casos la graduación.

En estas condiciones, y dado que no es posible garantizar que los futuros egresados de la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo de la ÉPET Nº2, tengan un adecuado nivel de conocimientos en la temática específica de la disciplina, según los parámetros de ingreso que fija la Facultad, **las autoridades de la Facultad de Ingeniería han decidido discontinuar las acciones de articulación.**



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079 - 14

POSADAS, 01 OCT 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 1242 / 13



Esta decisión genera a la Provincia de Misiones y a la región un grave problema, pues significa de hecho, la **eliminación de la única oferta de formación de grado de la Higiene y Seguridad en el Trabajo.**

Por ello, este Convenio-Programa tiene por objeto, que en su reemplazo, esa formación de grado se consolide en la Facultad de Ingeniería de la U.Na.M. y con ello se garantice la formación profesional y la competencia en investigación en esta área del conocimiento y se contribuya a una mejora sustancial de las condiciones de trabajo de los trabajadores de la Industria primaria y secundaria de la Provincia de Misiones y sus zona de influencia; cuestión sumamente necesaria según se explicó precedentemente.

1.3.3. Nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura

Las opciones de formación de recursos humanos mencionadas anteriormente, se desarrollaron con el objetivo de disponer de profesionales formados en la disciplina de la higiene y la seguridad en el trabajo lo más rápidamente posible en nuestro ámbito de influencia, cuestión fundamental para que la legislación en seguridad y riesgos del trabajo pueda aplicarse y desarrollarse eficientemente; es por ello que se propuso completar la formación de un conjunto de profesionales en otras disciplinas a través de la especialización o a través de la articulación con la tecnicatura superior. Sin embargo, a largo plazo, resulta evidente que la mejor opción es la formación de profesionales en el área específica de vacancia, que es el principal objetivo buscado por la Facultad de Ingeniería al incorporar en su oferta académica a la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo a partir de este año; para lo cual se cuenta con una importante proporción de los recursos físicos y humanos necesarios, a partir de un uso eficiente de los existentes a través de las carreras de ingeniería que se dictan en la Unidad Académica.

Por lo tanto, a los efectos de consolidar la enseñanza de la Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad de Ingeniería de la U.Na.M., esta Unidad Académica se abocó a la tarea de proyectar una Licenciatura de ciclo completo a dictarse en su sede.

Para ello se elaboró un nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, que fue primero aprobado por el Consejo Directivo a través de la Res. CD Nº 105/08 y luego por el Consejo Superior por Res. CS Nº 083/08 quien lo elevó al Ministerio de Educación por medio de la Nota SGA Nº 068/09 del 27/04/09 a la DNGU, a los efectos de tomar conocimiento de las modificaciones formuladas, fundamentalmente en contenidos mínimos y cargas horarias, ya que el Alcance y el Perfil del Título no sufrieron variaciones. Dicho Plan de Estudios fue aprobado por Resolución 796/2012 con fecha 08/06/2012.

[Handwritten signatures and initials]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079-14

POSADAS, 01 OCT 2014



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 1242/13



El Nuevo Plan para la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, se desarrolla en cuatro (4) años de duración en ocho (8) cuatrimestres, con una carga horaria total de dos mil ochocientos veinticinco (2825) horas, verificando de esta forma los parámetros mínimos establecidos por la Res. MCyE Nº 6/97.

En el mismo proceso, se gestionó el reconocimiento oficial y validez del título de la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, que se estructuró como Título Intermedio de la Licenciatura.

Se pretende también que su reformulación permita generar un nuevo ámbito de formación en la Facultad de Ingeniería, que no sólo desarrolle actividades docentes en concordancia con el estado del arte, sino que estimule a la vez, un proceso de formación y actualización permanente, a través de la investigación y la vinculación.

De esta forma, se pretende generar un espacio específico dedicado a la investigación en Higiene y Seguridad en el Trabajo de manera sistemática y permanente, y que con el objetivo de constituirse en un polo referencial en el extremo noreste de La Argentina y de las regiones limítrofes de Brasil y Paraguay; que como ya se explicó, posee características propias y diferenciadas del resto del país.

1.3.4. Nuevo Plan de estudios de la Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo

La Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo es un título intermedio del Programa de Licenciatura, tiene dos años y medio (2,5) de duración en cinco (5) cuatrimestres y una carga horaria total de mil setecientos cincuenta (1750) horas. Como anexo a este Convenio Programa se adjunta la Resolución CS Nº 083/08, que contiene los nuevos Planes de Estudios de la Licenciatura y de la Tecnicatura, donde se consignan las Características de los Títulos, los Niveles, los Perfiles, los Alcances, las Modalidades, los Objetivos, los Contenidos Mínimos, los Presupuestos de Tiempo y las Correlatividades.

1.3.5. Vinculaciones

En el marco del desarrollo de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, la Especialización en Gestión de Producción y Ambiente, la Maestría en Docencia Universitaria, la Especialización en Educación Superior, y la Maestría y especialización en Ingeniería de Planta y Producción, la Facultad ha establecido numerosas relaciones en el campo académico y científico que le permiten mantener un estado de vinculación permanente con la temática que nos ocupa y con disciplinas afines. La Facultad de Ingeniería tiene en la actualidad 168 Convenios de colaboración registrados con diversas instituciones del país y del exterior, como así también con empresas de la región. En este último caso, básicamente están

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079 - 14

POSADAS, 01 OCT 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES



"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 1242 / 13



orientados a permitir a alumnos avanzados realizar la Práctica Profesional Supervisada.

1.3.6. Equipamiento e infraestructura

El proceso de acreditación que se inició en el año 2003 tuvo un saldo positivo con la acreditación de todas las carreras de ingeniería de la Facultad, y que por otra parte, permitió además acceder a un importe financiamiento a través de los Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería de la Secretaría de Políticas Universitaria), de los Proyectos PROMEI I, PROMEI CGCB y PROMEI Ingeniería Industrial y el programa de Infraestructura Universitaria de Presidencia de la Nación a través del Ministerio de Planificación (para la construcción y equipamiento de los laboratorios de la Unidad Académica y desarrollo de los recursos humanos). Recursos que impactan positivamente la LHyst.

Actualmente se cuenta con más de veinte laboratorios que abarcan todas las especialidades y la mayoría ha actualizado e incrementado su equipamiento. Estos laboratorios con su equipamiento serán utilizados por la Licenciatura, siendo necesario completar con instrumental específico e incrementar la cantidad de equipamientos de uso general, informático y didáctico, por el número de estudiantes a atender.

1.3.7. Bibliografía

La Facultad de Ingeniería comparte con la Facultad de Artes la "Biblioteca Regional Oberá" de la U.Na.M. la que cuenta actualmente con una colección de 15.727 ejemplares, de los cuales 8.383 corresponden a la Facultad de Ingeniería y están relacionados a las carreras de grado y postgrado que se dictan en la Unidad Académica. Además se puede acceder a los servicios ofrecidos por la Biblioteca Electrónica de la SECyT desde la página web de la Facultad. También se cuenta con un servicio de consulta "on line" a la biblioteca electrónica de Normas IRAM, a través de una PC instalada en la Secretaría de Ciencia y Técnica.

La Unidad Académica, a partir del proceso de acreditación iniciado en el año 2003, viene implementando una política sostenida de incremento del acervo bibliográfico. En este sentido, resulta muy importante el financiamiento logrado a través de los Proyectos PROMEI I y II. En los últimos cinco años se incrementó la cantidad de ejemplares en un 30 por ciento y está prevista para los próximos tres años la adquisición de libros por un total de \$80.000. En lo que respecta a la Licenciatura es necesario incorporar algunos títulos e incrementar la cantidad de otros, a los fines de satisfacer las consultas de los alumnos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 079 - 14

POSADAS, 01 OCT 2014



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME N° 1242 / 13



1.3.8. Contextualización Institucional

El Fortalecimiento de la Enseñanza en Higiene y Seguridad en el Trabajo contribuirá a consolidar en la Provincia de Misiones y por añadidura en su ámbito cultural, norte de la Provincia de Corrientes y regiones limítrofes de Brasil y Paraguay, la existencia de profesionales formados en la disciplina, no solo con habilidades para atender las demandas del medio productivo en la solución de problemas puntuales, sino también con conocimientos y habilidades para encarar científicamente temas de investigación que nos permitan provocar un salto cualitativo en este campo disciplinar. Como ya se señaló la Unidad Académica tiene acreditadas, por tres años las carreras de Ingeniería Electromecánica, Electrónica y Civil y por seis años, la carrera de Ingeniería Industrial. Este proceso implicó grandes cambios en la Unidad Académica, se amplió y reestructuro la planta docente para permitir que los docentes desarrollen con mayor intensidad actividades de investigación, extensión y vinculación con el medio. En este sentido, resulto muy importante la implementación de los Proyectos PROMEI I, PROEMI CGCB y PROMEI II que permitió ampliar la planta docente, y por otra parte adquirir el equipamiento necesario para los laboratorios, mejorando sustancialmente la formación experimental en las asignaturas del ciclo básico.

2. INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

2.1. Disponibilidad de Recursos Humanos

La Facultad de Ingeniería cuenta actualmente con un plantel docente formado por 77 cargos de profesores (46 de dedicación exclusiva, 8 de dedicación semiexclusiva y 23 de dedicación simple) y 108 cargos de auxiliares docentes (5 de dedicación exclusiva, 14 de dedicación semiexclusiva y 89 de dedicación simple). Respecto a los profesores, prácticamente todos revisten la situación de regulares, mientras que los cargos de auxiliares docentes se encuentran en proceso de regularización, la mayoría de ellos fueron incorporados como consecuencia de los compromisos asumidos ante la CONEAU luego del proceso de acreditación de las carreras de ingeniería.

Referente a los docentes con título de postgrado, la Unidad Académica a través de diversas acciones que se llevaron adelante, ha aumentado notablemente la cantidad de docentes postgraduados en los últimos cinco años. Actualmente se cuenta con 8 Doctores, 36 Magister y 33 Especialistas, en diferentes áreas de la ingeniería y otras afines.

Por otro lado, en virtud de las carreras de postgrado que se dictan en su ámbito, se tiene un plantel de docentes invitados de reconocida trayectoria a nivel nacional e internacional, a cargo de actividades curriculares específicas de las carreras.



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079 - 14

POSADAS, 01 de octubre de 2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES



"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

*Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias*

CONVENIO ME Nº 1242 / 13



2.2. Población estudiantil de las carreras de grado

En la Facultad de Ingeniería se dictan actualmente las siguientes carreras de grado: Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial y se cuenta con una población de 1400 alumnos.

2.3. Producción de los profesores en Docencia, Investigación y Extensión

En el marco de las políticas establecidas por el Consejo de Planificación y Seguimiento Académico se ha dado prioridad al objetivo de intensificar la publicación de los resultados de proyectos en revistas especializadas y/o congresos. Por tal motivo, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Unidad Académica ha dispuesto los medios económicos necesarios para cubrir todos los gastos que demanden las publicaciones, ya sea las nacionales como las internacionales (aranceles, matrículas, traslados, etc.), de forma tal que no existan impedimentos para su concreción.

2.4. Becas de Auxiliar de Investigación en temas relacionados con el Proyecto

Se han difundido y puesto en funcionamiento las herramientas que permiten la participación de los alumnos en los proyectos de investigación. Los instrumentos que permiten la participación de alumnos son: la figura del adscripto en actividades de investigación (Disposición Nº 068/2004) y las becas auxiliares de investigación destinados a alumnos (Fondo especial para actividades científico tecnológico, Ordenanza CS Nº 016/2003 y Ordenanza CS 013/04, Reglamentación CD Nº 288/07). Estas últimas se vienen implementando desde el año 2004, en el período 2004-2007 se han mantenido un total 13 becas y a la fecha se encuentran en desarrollo 24 becas.

Adicionalmente, con el objeto de motivar e impulsar la participación de los alumnos en actividades de investigación, se han implementado concursos de trabajos y proyectos de investigación y desarrollo.

2.5. Ayudantes de Segunda

h
Durante los últimos años se incentivó la participación de los alumnos en las cátedras a través de concursos de adscriptos y aumentando la cantidad de cargos de Ayudante de Segunda. En los últimos años se aumentó de nueve (9) a diecinueve (19) los cargos de auxiliares alumnos (Ayudantes de Segunda).

2.6. Bibliografía Pertinente

X *m*



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079 - 14

POSADAS, 01 OCT 2014



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 1242 / 13



En la Biblioteca Regional Oberá se cuenta con un importante acervo bibliográfico pertinente a la carrera. Se tiene más de cien (100) ejemplares de libros de diversos autores que abordan diferentes temáticas relacionadas a la Higiene y Seguridad en el Trabajo, además de los Trabajos Integradores Finales realizados por los profesionales que finalizaron la carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

2.7. Suscripciones a publicaciones periódicas nacionales e internacionales en temas relacionados con el programa

Se dispone del acceso a los servicios ofrecidos por la Biblioteca Electrónica de la SECyT, en la página web de la Facultad se instrumentaron los accesos directos a: Electrónica de Ciencia y Tecnología, Science Direct, IEEE y Científico Electronic Library Online, que se puede acceder desde cualquiera de las PCs. conectadas a la Red de la Facultad, incluyendo las del Aula de Informática y de la Sala de Multimedia de la Biblioteca Regional. También se tiene una suscripción periódica a Riesgo 2000: prevención, salud y seguridad.

2.8. Equipamiento Didáctico y de Investigación

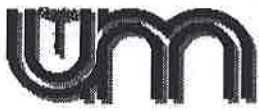
Para el dictado de clases se cuenta con aulas con el equipamiento adecuado para la proyección de presentaciones en PowerPoint y videos. También se dispone de una red inalámbrica para conexión a internet.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

3.1. Consolidar la enseñanza de la Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Provincia de Misiones, a través de la implementación de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, de la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad de Ingeniería de la U.Na.M.

4. OBJETIVOS PARTICULARES DEL PROGRAMA

Fortalecer el plantel docente de la Carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, con formación y dedicación adecuada para desarrollar las actividades de docencia, investigación y extensión específicas del área.



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079 - 14

POSADAS, 01 OCT 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES



"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME Nº 1242 / 13



Disponer de laboratorios con equipamiento adecuado para la realización de las actividades prácticas de las asignaturas y ensayos de los proyectos de investigación.

Disponer de bibliografía actualizada, con cantidad de volúmenes acorde a la cantidad de alumnos de la carrera.

Desarrollar la investigación en el área de la Higiene y Seguridad en el trabajo atendiendo problemáticas regionales.

Ampliar la vinculación con el sector productivo y gubernamental, realizar consultorías y servicios.

Ampliar la oferta de tecnicaturas universitarias con rápida salida laboral en áreas de vacancia.

Articulación con el nivel medio en lo referente a generar conciencia en la población respecto de los riesgos laborales.

4.1. Requerimientos:

Provisión de los cargos docentes necesarios de Nivel Universitario en temáticas específicas de la Licenciatura, para las cuales se cuenta con recursos humanos formados, pero sin disponibilidad de carga horaria en sus cargos actuales y para la contratación de docentes en algunas temáticas no relacionadas a la ingeniería, como derecho y medicina; y por otra parte, el financiamiento para la provisión de equipamiento y bibliografía faltantes.

5. RESULTADOS ESPERADOS AL CONCLUIR EL PROGRAMA

5.1. Planta Docente estructurada para la Carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo con profesionales radicados en la región.

Consolidar la enseñanza de grado en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Facultad de Ingeniería supone en primer lugar disponer de los recursos humanos calificados en cantidad y calidad necesarias y suficientes. Con recursos económicos adecuados será posible integrar equipos de cátedra estructurados, esto es, Auxiliares Docentes acompañando a los Profesores Adjuntos y Titulares.

La Facultad de Ingeniería cuenta actualmente con docentes con titulación de postgrado en Higiene y Seguridad en el Trabajo o afines, como ser Producción, Ambiente, Electricidad, Luminotecnia, etc. Por medio de concursos docentes, varios de ellos podrían acceder a una categoría superior o aumentar su dedicación a la docencia.

[Handwritten signatures]



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079 - 14
POSADAS, 01 OCT 2014



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 1242/13



El propio carácter del concurso (público, abierto, oposición), habilitaría también la posibilidad de que se incorporaran nuevos docentes, dado que en la región se cuenta con suficientes profesionales egresados de la Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, de la Especialización en Gestión de Producción y Ambiente y de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

La creciente actividad industrial y rural, tanto en la nación como en la provincia, demandaron la incorporación al mercado laboral de numerosos puestos de trabajo sin la adecuada capacitación, generándose un incremento de la accidentabilidad. Esto configura un elemento adicional que pone en evidencia la necesidad de incrementar las Actividades de Investigación y Extensión en Higiene y Seguridad en el Trabajo que, más allá de ser prioridades científicas, técnicas y sociales, aún no han sido adecuadamente desarrolladas en el ámbito de nuestra universidad.

El mejoramiento de las categorías docentes, el aumento de las dedicaciones, la incorporación de nuevos docentes, abrirán la posibilidad de fortalecer la actividad docente e intensificar las actividades de investigación y extensión.

5.1.1. Estructuras de cátedras del ciclo básico

Nº	Rég. dict.	Asignatura	Crédito horario		Cargos Solicitados
			Semanal	Total	
1	Anual	Álgebra y geometría analítica (111)	7 (*)	160	5 AYTE de 1º S.
2	Anual	Cálculo 1 (112)	7 (*)	165	
3	Anual	Física 1 (113)	7 (*)	165	
4	Anual	Química (213)	2,5	90	
5	Anual	Taller de Inglés 1 (011)	3	90	

5.1.2. Estructuras de cátedras del ciclo específico

Nº	Rég. Dict.	Asignatura	Crédito Horario		Cargos Solicitados Estructura De Cátedra
			Semanal	Total	
6	1º C.	HST I-Introducción	6	90	1 PROF. TIT. S. EXC. 1 PROF. ADJ. S. EXC. 1 PROF. TIT. SIMPLE 1 PROF. ADJ. SIMPLE 2 JTP SIMPLE 2 AYTE 1º SIMPLE
9	1º C.	HST IV-Establecimientos	2	30	
10	1º C.	HST V-Carga Térmica	4	60	
11	1º C.	HST VI-Contaminación Química	6	90	
7	1º C.	HST II-Derecho del Trabajo	2	30	
8	1º C.	HST III-Medicina del Trabajo	4	60	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. N° 079-14

POSADAS, 01 OCT 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES



"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME N° 1242/13

Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias



N°	Rég. Dict.	Asignatura	Crédito Horario		Estructura De Cátedra
			Semanal	Total	
12	2° C.	HST VII-Radiaciones	4	60	1 PROF. TIT. S. EXC. 1 PROF. ADJ. S. EXC. 1 PROF. TIT. SIMPLE 1 PROF. ADJ. SIMPLE 2 JTP SIMPLE 2 AYTE 1° SIMPLE
13	2° C.	HST VIII-Soldadura	4	60	
14	2° C.	HST IX-Iluminación y Color	4	60	
15	2° C.	HST X-Ruido	4	60	
16	2° C.	HST XI-Riesgo Eléctrico	6	90	
17	2° C.	HST XII-Máquinas y Herramientas	4	60	

N°	Rég. Dict.	Asignatura	Crédito Horario		Cargos Solicitados Estructura De Cátedra
			Semanal	Total	
18	1° C.	HST XIII- Fuego	6	90	1 PROF. TIT. S. EXC. 1 PROF. ADJ. S. EXC. 1 PROF. TIT. SIMPLE 1 PROF. ADJ. SIMPLE 2 JTP SIMPLE 2 AYTE 1° SIMPLE
19	1° C.	HST XIV- Elem. de Protec. Personal	4	60	
20	1° C.	HST XV- Selec. y Capac. de Personal	2	30	
21	1° C.	HST XVI- Costos e Indicadores	2	30	
22	1° C.	HST XVII- Ergonomía	4	60	
23	1° C.	HST XVIII- Trabajos Rurales	4	60	

5.1.3. Estructuras de cátedras ciclo superior

N°	Rég. Dict.	Asignatura	Crédito Horario		Estructura De Cátedra
			Sem.	Total	
24	2° C.	Metodología de la Investigación	10	150	1 PROF. TIT. S. EXC. 1 PROF. ADJ. S. EXC. 1 PROF. TIT. SIMPLE 1 PROF. ADJ. SIMPLE 2 JTP SIMPLE 2 AYTE 1° SIMPLE
25	2° C	Termodinámica y Máquinas	7	105	
26	2° C	Economía y Organización de la Producción	6	90	
27	2° C	Probabilidad y Estadística	4	60	



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079-14
POSADAS, 01 OCT 2014



Ministerio de Educación
Secretaría de Soluciones Universitarias

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 242/13



Nº	Rég. Dict.	Asignatura	Crédito Horario		Estructura De Cátedra
			Semanal	Total	
28	1º C	Electrotecnia	8	120	1 PROF. TIT. SIMPLE 1 PROF. ADJ. SIMPLE 1 JTP SIMPLE 1 AYTE 1º SIMPLE
29	1º C	Mecánica de los Fluidos y Máquinas	6	90	
30	1º C.	Taller de Tesis	8	120	
31	Anual	Taller de Inglés 2	3	90	
32	2º C	Tesis de Grado		250	

5.2. Incremento de la población estudiantil por la carrera de Licenciatura en HST

La apertura de la Carrera dentro de la oferta académica de la Facultad impactó en el incremento de la población estudiantil. Este año se incorporaron 82 aspirantes al curso de nivelación.

5.3. Mayor actividad académica, de investigación y de extensión vinculadas a la Higiene, Seguridad, Ambiente y Salud.

El nuevo programa de Licenciatura exige, para los alumnos, la realización de una Tesis de Grado. Si a esto se suma el mejoramiento de las categorías docentes, el aumento de las dedicaciones y la incorporación de nuevos docentes y becarios auxiliares de investigación, será posible generar un nuevo escenario mucho más apto para contener y exigir respuestas en estos campos.

5.4. Convocatoria vía concursos, a Becarios Auxiliares de Investigación para proyectos de investigación vinculados a la Higiene, Seguridad, Ambiente y Salud.

Integrarán los equipos de Investigación y se formarán dentro de ese paradigma con lo que se constituirán desde el inicio en sostenes y propulsores de la actividad dentro de la Facultad.

5.5. Incremento de volúmenes de texto específicos en la "Biblioteca Regional Oberá".

Handwritten signatures and initials in blue ink.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

POSADAS, 01 OCT 2014

079 - 14



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 1242/13



Permitirá generar en el ámbito de la Biblioteca Regional Oberá, un espacio referencial, para los docentes, investigadores, extensionistas y alumnos de la Facultad, en las actividades que le son propias. También para los profesionales egresados en HST, en la búsqueda de las soluciones que les demande el sistema productivo.

5.6. Incremento de publicaciones periódicas en la Hemeroteca.

Permitirá generar en el ámbito de la Biblioteca Regional Oberá, un espacio referencial, para los docentes, investigadores, extensionistas y alumnos de la Facultad, en las actividades que le son propias. También para los profesionales egresados en HST, en la búsqueda de las soluciones que les demande el sistema productivo.

5.7. Incremento de suscripciones a páginas "on line" vinculadas a la Higiene, Seguridad, Ambiente y Salud.

Permitirá generar para los docentes, investigadores, extensionistas y alumnos de la Facultad y profesionales egresados en HST, una conexión virtual y actualizada para la solución de problemas que surjan en sus respectivos ámbitos de actuación.

5.8. Incremento del equipamiento didáctico y de investigación de la disciplina.

El equipamiento didáctico y el de investigación, que se sumará al existente en el Facultad, permitirá mejorar la calidad de la enseñanza y el desarrollo de actividades de investigación. A esto se debe sumar la disponibilidad de un vehículo utilitario con su correspondiente chofer, lo que posibilitará atender adecuadamente las demandas de servicios de los sectores público y privado, de los gremios, de las organizaciones sociales, de la justicia, etc. Cabe destacar que en la provincia de Misiones funcionan más de 1000 establecimientos industriales y agro industriales, que sumados a los rurales, en su enorme mayoría PyME's, no han encarado debidamente el cumplimiento de la normativa legal en lo que Higiene, Seguridad y Riesgos en el Trabajo se refiere.

6. INDICADORES DE RESULTADO

6.1. Indicador A

Planta Docente estructurada para la Carrera de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo con profesionales radicados en la región. El primer año



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079 - 14

POSADAS, 01 OCT 2014



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 1242/13



las designaciones serán de carácter interino y en el curso del mismo se efectuarán los concursos.

Metas

- Incorporación de dos (2) Profesores Titulares con Dedicación Semi Exclusiva para el Ciclos específico, al final del Programa.
- Incorporación de tres (3) Profesores Titulares con Dedicación Simple, para los Ciclos Específico y Superior, al final del Programa.
- Incorporación de dos (2) Profesores Adjuntos con Dedicación Semi Exclusiva para los Ciclos Específico y Superior, al final del Programa.
- Incorporación de tres (3) Profesores Adjuntos con Dedicación Simple para los Ciclos Específico y Superior, al final del Programa.
- Incorporación de cinco (5) Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para los Ciclos Específico y Superior, al final del Programa.
- Incorporación de diez (10) Ayudantes de Primera con Dedicación Simple para los Ciclos Básico y Superior, al final del Programa.

6.2. Indicador B

Incremento de la población estudiantil de las carreras de Tecnicatura Superior y Licenciatura en HST al final del Programa.

Metas

- Año 2014: 120 alumnos totales
- Año 2015: 180 alumnos totales
- Año 2016: 240 alumnos totales

6.3. Indicador C

Mayor actividad académica, de investigación y de extensión vinculadas a la Higiene, Seguridad, Ambiente y Salud.

Metas

- Dieciocho (18) Cuadernos de Cátedra publicados al final del Programa pertenecientes a asignaturas troncales del mismo.
- Seis (4) Proyectos de Investigación en ejecución o en instancia final al fin del Programa, sobre temas de Higiene, Seguridad, Ambiente o Salud.
- Seis (4) actividades de Extensión en ejecución o realizadas al fin del Programa.

6.4. Indicador D



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079-14

POSADAS, 01 OCT 2014



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 1242/13



Convocatoria vía concursos, a Becarios Auxiliares de Investigación para Proyectos de investigación vinculados a la Higiene, Seguridad, Ambiente y Salud.

Meta

- Doce (12) alumnos Becarios Auxiliares de Investigación al fin del Programa.

6.5. Indicador E

Incremento de volúmenes de texto específicos y generales en la "Biblioteca Regional Oberá".

Meta

- Aumentar en cien (100) libros la existencia de volúmenes de texto al fin del Programa.

6.6. Indicador F

Incremento de publicaciones periódicas en la Hemeroteca.

Meta

- Aumentar en seis (6) revistas la existencia de suscripciones al fin del Programa.

6.7. Indicador G

Incremento de suscripciones a páginas "on line" vinculadas a la Higiene, Seguridad, Ambiente y Salud.

Meta

- Aumentar a seis (6) sitios web, la existencia de suscripciones al fin del Programa.

6.8. Indicador H

Incremento del equipamiento didáctico y de investigación de la disciplina.

Metas

- Provisión de equipamiento didáctico para el desarrollo de las asignaturas.
- Provisión de equipamiento para el desarrollo de la investigación.

Handwritten signatures and initials.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079 - 14

POSADAS, 01 OCT 2014



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 1242/13



7. INDICADORES DE MONITOREO O DE SEGUIMIENTO

7.1. Indicador I

Planta Docente, designación al inicio con carácter de Interino hasta la sustanciación del Concurso Público, por antecedentes y oposición en un plazo que no supere los trescientos sesenta y cinco (365) días.

Año 2014:

- Un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi Exclusiva.
- Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi Exclusiva.
- Un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple.
- Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple.
- Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.
- Cuatro (4) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple.

Año 2015

- Un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi Exclusiva.
- Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi Exclusiva.
- Un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple.
- Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple.
- Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.
- Cuatro (4) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple.

Año 2016

- Un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple.
- Un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple.
- Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.
- Dos (2) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple.

7.2. Indicador J

Incremento de la población estudiantil de la carrera de Licenciatura en HST al final del Programa.

Año 2014: 120 alumnos ingresantes
Año 2015: 180 alumnos ingresantes
Año 2016: 240 alumnos ingresantes

7.3. Indicador K



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº

079 - 14

POSADAS, 01 OCT 2014



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 1242/13



Mayor actividad académica, de investigación y de extensión vinculadas a la Higiene, Seguridad, Ambiente y Salud.

Año 2014

Seis (6) Cuadernos de Cátedra publicados.
Dos (2) Proyectos de Investigación iniciados.
Dos (2) actividades de Extensión iniciadas.

Año 2015

Seis (6) Cuadernos de Cátedra publicados.
Dos (2) Proyectos de Investigación iniciados y dos en ejecución.
Dos (2) actividades de Extensión iniciadas y dos en ejecución.

Año 2016

Seis (6) Cuadernos de Cátedra publicados.
Dos (2) Proyectos de Investigación iniciados y cuatro en ejecución.
Dos (2) actividades de Extensión iniciadas y cuatro en ejecución.

7.4. Indicador L

Concursos de Becarios Auxiliares de Investigación

Año 2014

Incorporación de cuatro (4) alumnos Becarios Auxiliares de Investigación

Año 2015

Incorporación de cuatro (4) alumnos Becarios Auxiliares de Investigación

Año 2016

Incorporación de cuatro (4) alumnos Becarios Auxiliares de Investigación.

7.5. Indicador M

Incremento de volúmenes de texto para las asignaturas del ciclo específico y las generales.

Año 2014

Adquisición de cuarenta y ocho (48) libros de texto (cuatro (4) juegos de 12 títulos) para las asignaturas del Código 1 al 12



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 079-14

POSADAS, 01 OCT 2014



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 1242/13



Año 2015

Adquisición de veinticuatro (24) libros de texto (cuatro (4) juegos de seis (6) títulos) para las asignaturas del Código 13 al 18

Año 2016

Adquisición de cuarenta (40) libros de texto (cuatro (4) juegos de diez (10) títulos) para el resto de las asignaturas.

7.6. Indicador N

Incremento de publicaciones periódicas en la Hemeroteca.

Año 2014

Suscripción a tres (3) revistas

Año 2015

Suscripción a tres (3) revistas

7.7. Indicador O

Incremento de suscripciones a páginas "on line" vinculadas a la Higiene, Seguridad, Ambiente y Salud.

Año 2014

Suscripción a tres (3) páginas "on line"

Año 2015

Suscripción a tres (3) páginas "on line"

7.8. Indicador P

Incremento del equipamiento didáctico de la disciplina.

Provisión de equipamiento didáctico, informático e instrumental con el alcance necesario para poder ser utilizado en actividades académicas, de investigación y extensión; de acuerdo al detalle en planilla adjunta.

h
[Handwritten signatures]

